



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, ID: 3671-3-LP10 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL EL PROGRESO"

DECRETO N° 0007

Chillán Viejo, 05 ENE 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

- El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bio Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 23 de Octubre del 2009, aprobado por Resolución Exenta N° 2763 de 15 de diciembre de 2009 del Sr. Intendente Regional del Bío Bío;
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;
- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-3-LP10;

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** las bases administrativas especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;
- 2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA VECINAL EL PROGRESO**", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto oficial \$39.773.000.-
- 3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del miércoles 06 de enero del 2009, ID 3671-3 -LP10;
- 4.- **PUBLIQUESE**, en periódicos de la provincia un extracto del presente llamado.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria 214.05.56.013 , del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/VGS /PMN/pchc.

DISTRIBUCION: Jefe Gabinete, **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)